



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:55662/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución HCD 19/2018 de la Facultad de Lenguas, por la que se rectifica la Resolución de este H. Cuerpo 133/2002, referida al Plan de Estudios de la Carrera Profesorado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 19/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 133/2002, referida al Plan de Estudios de la Carrera Profesorado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera, conforme se especifica a continuación:

- donde dice: Código: 1.7 - Asignatura: Pedagogía - Dedicación: A –Carga horaria semanal: 3 - Carga horaria total: 48 - Correlatividad: 1.01-102,

-debe decir: Código: 1.7 - Asignatura: Pedagogía - Dedicación C - Carga horaria semanal: 3 - Carga horaria total: 48 - Correlatividad: 1.01.102,

ARTÍCULO 2º.-Disponer la remisión de las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, conforme a lo solicitado en el informe de fs. 8.

ARTÍCULO 3º.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos - Subsecretaría de Grado -.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

SL